



MUNICIPALIDAD DE SINUAPA OCOTEPEQUE

Tel. (504) 2653-1526 2653-1547

Email: municipalidadesinuapa@yahoo.es



**ACUERDOS DE REUNION DE CORPORACION
29 DE MAYO DE 2024.
ACTA 284-2024**

1- SOLICITUD DE APOYO ECONOMICO POR INDIRA RAMÍREZ.

6.1 Se dio lectura a la solicitud presentada por Indira Ramírez con Identidad No 1412-1991-00006 solicitando ayuda económica para poder operar a su hijo Marvin Jese Menéndez Ramírez ya que debe realizarse cirugía de displacia de cadera; la cual tiene un costo de 30,000.00 dólares lo que no basta su capacidad económica para cubrir gastos. Corporación por unanimidad aprueba apoyar con la cantidad de diez mil lempiras (Lps. 10,000.00)

2- PARTICIPACIÓN A ABOGADA LAURA MARÍA MURCIA ASESORA LEGAL POR PARTE DE MANCOMUNIDAD TRINACIONAL FRONTERIZA RIO LEMPA

Acuerdo N° 7.1 Se dio participación a abogada Laura María Murcia asesora legal por parte de mancomunidad Trinacional fronteriza rio lempa quien presento la ordenanza aprobada por la corporación el 29 de febrero de febrero del presente año según acta 278-2024 punto 8.1 para dar seguimiento y continuar con el proceso de publicación de la ordenanza y su implementación en el municipio.

3-APROBACIÓN DE ORGANIGRAMA ACTUAL

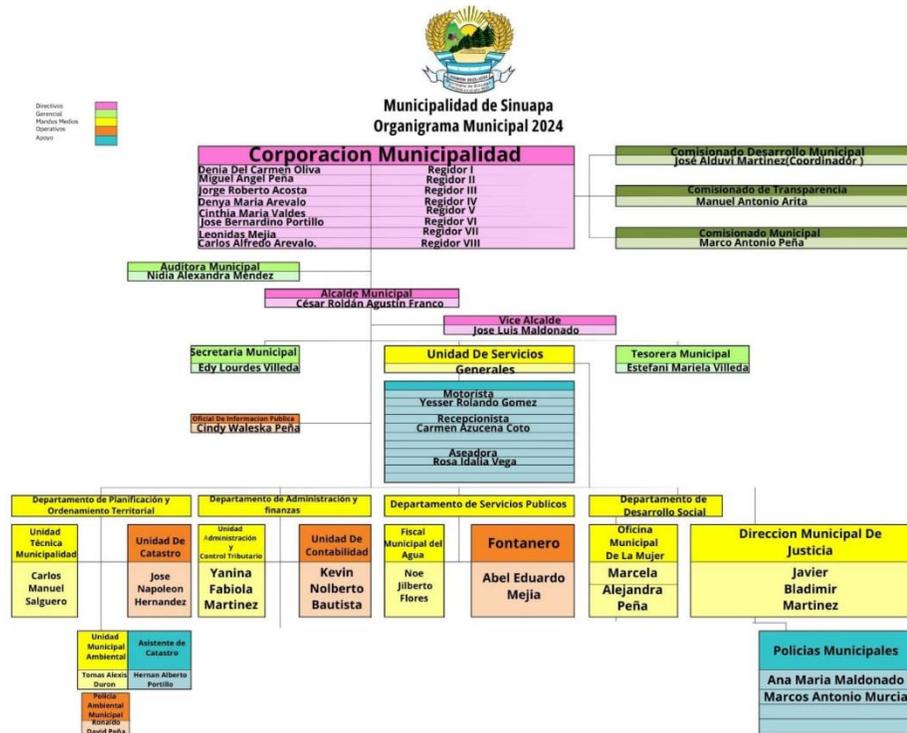
Acuerdo N° 7.2- La secretaria municipal informo a corporación que en el Portal Único de Transparencia se esta solicitando el punto de acta de aprobación del Organigrama Municipal vigente, mismo que se actualizo en base al manual de Organización y Funciones de la Municipalidad de Sinuapa. La Corporación Municipal luego de analizar el Organigrama por unanimidad lo da APROBADO y manda que se entregue el respectivo organigrama con la certificación de aprobación a encargada de OIP para su respectiva publicación. (dibujar organigrama en libro)



MUNICIPALIDAD DE SINUAPA OCOTEPEQUE

Tel. (504) 2653-1526 2653-1547

Email: municipalidadesinuapa@yahoo.es



4- PARTICIPACIÓN A TOMAS ALEXIS DURÓN COORDINADOR DE LA UNIDAD DE MEDIO AMBIENTE (UMA)

Acuerdo N° 7.3 Se dio participación a Tomas Alexis Durón Coordinador de la Unidad de Medio Ambiente (UMA) solicitando la aprobación de Segunda Etapa de Proyecto Padre Andrés Tamayo el cual consiste en el aporte de cien mil (L. 100,000.00) a municipalidades para que sean ejecutados por medio de UMA, Se propone destinar estos fondos para reparar vehículo Mitsubishi L200 municipal para q sirva de apoyo en UMA en distintas actividades como trasladar cuadrillas de personal o supervisiones en campo, a la vez solicita a corporación aprobar una contrapartida por si la actividad requiera más gastos. Con lo cual Corporación por Unanimidad acuerda aprobar el proyecto Padre Andrés Tamayo y aprobar una contrapartida municipal por un monto igual de cien mil lempiras (L. 100.000.00) en caso de ser necesario para reparación de vehículo Mitsubishi L200 municipal y que sirva de apoyo en actividades que realiza la UMA.



MUNICIPALIDAD DE SINUAPA OCOTEPEQUE

Tel. (504) 2653-1526 2653-1547

Email: municipalidadesinuapa@yahoo.es



5- SOLICITUD PRESENTADA POR ABOGADA ESTEFANY CAROLINA PORTILLO EN REPRESENTACIÓN DE LA SRA. ISABEL CRISTINA SANABRIA LÓPEZ

Acuerdo N° 7.4 Se dio lectura a la solicitud presentada por abogada Estefany Carolina Portillo en representación de la Sra. Isabel Cristina Sanabria López, mayor de edad, casada comerciante ,hondureña, con tarjeta de identidad numero 1416-1999-00073 propietaria del proyecto de lotificación prados del Valle solicitando permiso para lotificar bien inmueble ubicado en Colonia Monte Fresco, Sinuapa del Departamento de Ocotepeque adjunta memoria técnica de proyecto, juegos de planos y a la vez se solicita la probación de emisión de constancias y planos correspondiente a 15 lotes lo cual servirá l de apoyo para mejor desarrollo del proyecto. Corporación por unanimidad acuerda dar apertura para que se desarrolle el proyecto, siempre y cuando se realice el debido proceso con el cumplimiento de requisitos según articulo 89 de Plan de arbitrios. Así mismo acuerda autorizar a jefe de Catastro para que emita constancias y planos correspondiente a 15 lotes .

6-APROBACIÓN DE AMPLIACIÓN AL PRESUPUESTO POR INGRESOS PROPIOS

Acuerdo N° 7. 5- Se procedió con participación de alcalde municipal quien presento a Corporación ampliación al presupuesto por ingresos propios, el cual corporación dio aprobado por unanimidad.

► **AMPLIACION AL PRESUPUESTO DE INGRESOS 2024, POR INGRESOS CORRESPONDIENTES CORRIENTES AL MES DE OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE 2023.**

AMPLIACION POR INGRESOS CORRIENTES 2023		
RUBRO	DESCRIPCION	VALOR
11.00.00	INGRESOS CORRIENTES DE OCTUBRE 2023	192,778.76
11.00.00	INGRESOS CORRIENTES DE NOVIEMBRE 2023	82,736.89
11.00.00	INGRESOS CORRIENTES DE DICIEMBRE 2023	629,328.75
TOTAL AMPLACION		904,844.40



MUNICIPALIDAD DE SINUAPA OCOTEPEQUE

Tel. (504) 2653-1526 2653-1547

Email: municipalidadesinuapa@yahoo.es



- **AMPLIACION AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024, POR INGRESOS CORRIENTES CORRESPONDIENTES AL MES DE OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE 2023.**

OBJETO DE GASTO	DESCRIPCION	VALOR
47210	ADAPTACIÓN TUBERÍA AGUA DE REGADILLO B° EL CALVARIO.	30,000.00
47210	PAVIMENTACION DE CALLE CON CONCRETO DIDRAULICO EN BARRIO EL CARMEN CABECERA MUNICIPAL	484,000.00
54200	ACTIVIDADES Y SUBSIDIOS A PARTICIPACION CIUDADANA, PATRONATOS, IGLESIAS, ONGD	310,844.40
54110	SUBSIDIO Y ATENCION AL LOS CUIDADANOS DEL MUNICIPIO	80,000.00
TOTAL INGRESOS		904,844.40

7- LECTURA A INFORME DE FISCALIZACIÓN DE AUDITORIAS INTERNAS

Acuerdo N° 7.6 La secretaria municipal dio lectura a informe de fiscalización de auditorias internas realizado por la supervisora Edith Gloria Castro Andrade en la semana que comprende del 20 al 24 de mayo dando a conocer a la Corporación municipal 19 recomendaciones elaboradas de las cuales 1 dirigida a la Corporación Municipal 3 al alcalde municipal y 15 a la Unidad de auditoria interna. A lo cual Corporación manifestó se apoyará a la Unidad de Auditoria Interna para que se cumpla cada una de las recomendaciones estipuladas en el informe.

8- APROBACIÓN DE DOMINIO PLENO A NORMA CAROLINA MALDONADO VILLEDA

Acuerdo N° 7.7 En vista de la solicitud presentada por. **NORMA CAROLINA MALDONADO VILLEDA**, mayor de edad, casada, hondureña, vecina del municipio de Sinuapa, Ocotepeque. con DNI número **1416-1978-00028** solicitando se le conceda **DOMINIO PLENO** de un lote de terreno en lugar denominado Los Ejidos, Sinuapa, Ocotepeque, el cual mide un área total de **CERO PUNTO NOVENTA Y SIETE DE**



MUNICIPALIDAD DE SINUAPA OCOTEPEQUE

Tel. (504) 2653-1526 2653-1547

Email: municipalidadesinuapa@yahoo.es



MANZANA (0.97 Mz). Con las colindancias siguientes: AL NORTE: colinda con **PABLO CHACON Y QUEBRADA DE POR MEDIO**. AL SUR: colinda con **CALLE DE PUBLICA** . AL ESTE : **CON GREGORIA VILLEDA MARTINEZ**. AL OESTE: CON **NORMA CAROLINA MALDONADO VILLEDA** con la relación de medidas siguientes: del punto uno (1) al punto dos (2) mide CIENTO CINCUENTA Y UN METROS (**151 Mts**) del punto dos (2) al punto tres (3) mide DIEZ PUNTO VEINTE METROS (**10.20 Mts**) : del punto tres (3) al punto (4) mide VEITE Y CUATRO PUNTO VEITE METROS (**24.20 Mts**). del punto cuatro (4) al punto cinco (5) MIDE TREINTA Y UNO PUNTO DIEZ METROS (31.10 Mts) del punto cinco(5) al punto seis (6) mide CUARENTA Y DOS PUNTO CUARENTA METROS (42.40 mts) del punto seis (6) al punto siete (7) MIDE TREITA Y TRES METROS (33 .00 Mts) del punto siete (7) al punto ocho (8) mide SESENTA Y TRES PUNTO SETENTA METROS (63.70 Mts) del punto ocho(8) al punto nueve(9) mide VEINTIUNO PUNTO CUARENTA METROS (21.40 Mts) del punto nueve(9) al punto uno (1) MIDE CUARENTA Y NUEVE METROS (49 Mts) La Corporación Municipal en pleno y en atención al punto que antecede en la presente acta y en cumplimiento de los artículos 43 y 70 de la ley de Municipalidades y su reglamento vigente y en vista de la resolución favorable por el jefe de Departamento de Catastro José Napoleón Hernández y el Regidor N°2 Miguel Ángel Peña Villanueva ACUERDA CONCEDER DOMINIO PLENO a **NORMA CAROLINA MALDONADO VILLEDA** siempre y cuando no perjudique a terceros y entregar Certificación previa al pago de mil setecientos noventa y siete lempiras (Lps.1697.00.) en Tesorería Municipal. Comprendido dentro de la legua en cuadro de este municipio e inscrita bajo el tomo N°5 tomo 187 del registro de la propiedad.

9- PARTICIPACIÓN DE ALCALDE

Acuerdo N° 8- El alcalde informo se debe declarar emergencia sanitaria en el municipio de Sinuapa como parte de las acciones de control tras la investigación epidemiológica que indica el 21 de mayo la muerte de un menor de edad ocasionada por brote de rabia humana al ser mordido por un felino, a la vez informa se realizaron gastos en fecha 22 de mayo gestionando de forma inmediata el apoyo al centro de salud de la cabecera municipal y



MUNICIPALIDAD DE SINUAPA OCOTEPEQUE

Tel. (504) 2653-1526 2653-1547

Email: municipalidadesinuapa@yahoo.es



personal de apoyo para trasladarse a diferentes comunidades a realizar campaña de vacunación canina en marco de la emergencia.

10 – APROBACIÓN DE ORDENANZA

Acuerdo N° 9- LA HONORABLE CORPORACIÓN DEL MUNICIPIO DE SINUAPA, DEPTO DE OCOTEPEQUE EN FACULTADES QUE LA LEY DE MUNICIPALIDADES Y DEMÁS LEYES DEL PAÍS LE CONFIERE EMITE: DECLARATORIA DE ESTADO DE EMERGENCIA SANITARIA MUNICIPAL.

CONSIDERANDO: Que a las Corporaciones Municipales corresponde Declarar el estado de emergencia o calamidad pública en su jurisdicción, cuando fuere necesario y ordenar las medidas convenientes;

CONSIDERANDO: Que en fecha 21 de mayo del año 2024, se indicó la muerte de un menor de 06 años de edad en aldea El Comedero de nuestro municipio de Sinuapa.

CONSIDERANDO: La investigación epidemiológica indica que la muerte del menor fue ocasionada por brote de rabia humana causado por la mordida de un felino no vacunado.

CONSIDERANDO: Tomar acciones de control en coordinación con las autoridades de salud y evitar apareamiento de más casos a nivel comunitario y resguardar la vida de la población, y en virtud que la situación antes descrita afecta directamente el MUNICIPIO DE SINUAPA, DEL DEPARTAMENTO DE OCOTEPEQUE.

POR TANTO.

1. La Corporación Municipal de Sinuapa Ocatepeque en la presente sesión ordinaria; en atribución y cumplimiento a sus facultades legales ACUERDA Y APRUEBA POR UNANIMIDAD DECLARAR A PARTIR DE ESTA FECHA: ESTADO DE EMERGENCIA SANITARIA MUNICIPAL POR BROTE DE RABIA HUMANA.
2. Apoyar y coordinar con los establecimientos de salud campaña de vacunación canina como una opción de control y eliminación de la rabia humana transmitida por felinos.



MUNICIPALIDAD DE SINUAPA OCOTEPEQUE

Tel. (504) 2653-1526 2653-1547

Email: municipalidadesinuapa@yahoo.es



3. Destinar fondos que se considere necesarios para realizar acciones de control en el municipio de Sinuapa a fin de resguardar la vida humana.

Firmando para constancia a los 31 días de mayo de 2024



EDY LOURDES VILLEDA SERRANO
SECRETARIA MUNICIPAL